

60752 - Práctica internacional pública

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 60752 - Práctica internacional pública

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía

Créditos: 3.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En el actual escenario del ejercicio práctico de la abogacía en España resulta imprescindible un adecuado conocimiento del Derecho de la UE, y en especial del papel del Tribunal de Justicia de la UE, así como del funcionamiento de otros tribunales internacionales, muy especialmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El objetivo de esta asignatura es proporcionar las herramientas básicas no solo para tener un buen conocimiento de las vías de acceso y el procedimiento ante los tribunales internacionales, sino también asumir de manera precisa el lugar de estos en el plano de la actividad de un profesional de la abogacía.

Esta asignatura apoya la consecución del ODS 16.

2. Resultados de aprendizaje

- Identifica el papel de los tribunales internacionales en el ejercicio de la actividad jurídica práctica y la utilidad que el recurso a los mismos puede tener para el desarrollo de su actividad práctica.
- Reconoce los mecanismos de acceso a esos tribunales y comprende la competencia de estos y el valor de sus sentencias en el plano nacional, concretamente en el Derecho español.
- Adquiere herramientas para acceder a la información jurídica fundamental en torno a la actividad de los tribunales internacionales: textos legales, jurisprudencia y documentos de naturaleza práctica (recomendaciones a las partes).
- Es capaz de presentar escritos y realizar exposiciones adaptadas a las exigencias de un marco procedimental como el propio de cada uno de esos tribunales.

3. Programa de la asignatura

1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Presentación y procedimiento del TJUE (Tribunal de Justicia y Tribunal General).
- Representación y defensa.
- La cuestión prejudicial.
- El recurso de incumplimiento.
- Los recursos de anulación y omisión.
- Otros recursos

2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Origen y evolución del sistema.
- Composición y procedimiento.
- Presentación de demandas: especial atención a los criterios de admisibilidad.
- Valor jurídico de las sentencias.
- El control de ejecución
- La conexión entre sistemas judiciales europeos

3. Otros tribunales internacionales

4. Actividades académicas

La asignatura contendrá una parte teórica donde se considera que el estudiante ya conoce los elementos básicos del Derecho de la UE y de la protección de los derechos fundamentales, para así poder ahondar en aspectos relevantes para la práctica de la abogacía como el procedimiento ante el TJUE y el TEDH. Se pondrá especial énfasis en las sesiones prácticas en las que se procederá a estudiar casos reales y argumentar sobre el derecho aplicable, la jurisprudencia relacionada, su posible defensa y resolución, así como el *iter* procedimental que deberían seguir.

5. Sistema de evaluación

La calificación de los estudiantes se llevará a cabo alternativamente mediante un sistema de evaluación continua o de prueba final.

Evaluación continua: Para ello cada estudiante deberá realizar en el plazo previsto los distintos ejercicios que se planteen a lo largo del curso. Ello incluirá tanto la redacción de los distintos casos prácticos, trabajos, etc., como la asunción de un papel activo en los debates que se desarrollen en el Aula en relación con dichas actividades. El calendario preciso de las actividades evaluables para la calificación en esta primera convocatoria será puesto a disposición de los estudiantes al comienzo del curso académico.

Prueba final: Prueba global consistente en un cuestionario de diez preguntas sobre los contenidos del curso. Para responder a esas preguntas los estudiantes dispondrán de un espacio limitado. La calificación obtenida en dicho cuestionario representará el 50% de la calificación final mientras que el 50% restante se obtendrá de la realización de un supuesto práctico similar a los desarrollados por los estudiantes a lo largo del curso. Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de las dos partes por separado.